



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla

06 AGO. 2018



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

- - 004783

Señor

HERNAN DARIO MARIN RIVERA

Parcela LOS DOS HERMANOS. Bajos de Altamira.

Tubara- Atlántico

ASUNTO: Remisión certificado solicitado a través del radicado N° 00004 de
I 02/01/2018, memorando N° 3111 de 26/07/2018

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, remite mediante el presente, remite certificado dando constancia que para el desarrollo de proyecto de pesca en jagüeyes presentes en predio de su propiedad, ubicado en la Vereda Bajos de Altamira jurisdicción del Municipio de Tubara- Atlántico; no se requiere el trámite de permisos ambientales relativos al uso de esos cuerpos de agua, ya que se alimentan de escorrentías naturales.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General CRA

base
Proyecto. Claudia Patricia Urbano Maury. Profesional especializado
V°B° Lilibana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó. Gloria Taibel Arroyo- Asesora de Dirección (e) *CAF*



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

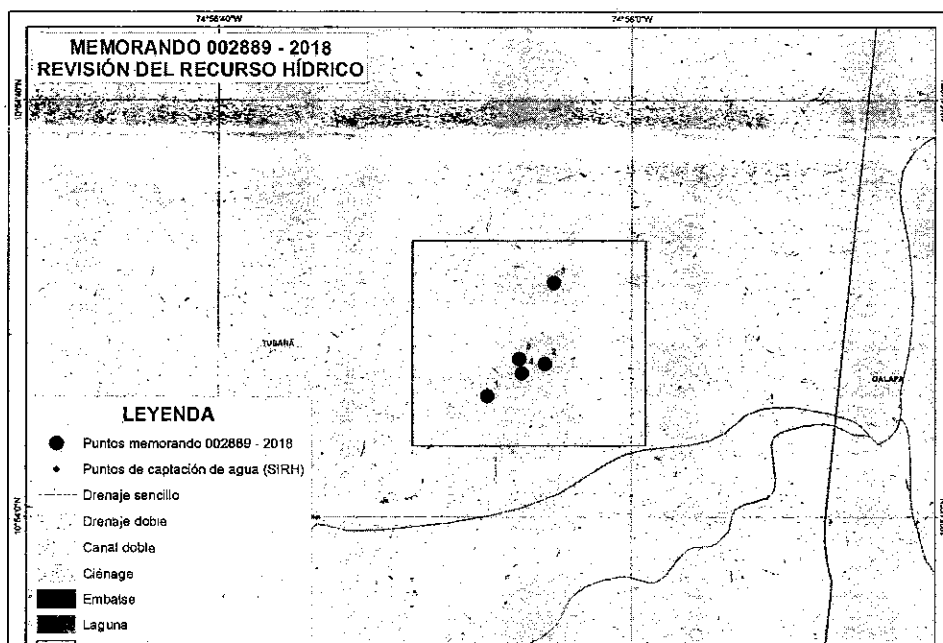
CERTIFICA QUE

El predio denominado LOS DOS HERMANOS, propiedad del señor HERNAN DARIO MARIN RIVERA, ubicado en la Vereda BAJOS DE ALTAMIRA jurisdicción del Municipio de Tubara- Atlántico, se observa la presencia de cinco (5) represas de tipo natural, ubicadas en la siguiente coordenadas:

1. 10°54'11.6"N 74°56'13.94" O
2. 10°54'14.66"N 74°56'08.37" O
3. 10°54'22.44"N 74°56'07.50" O
4. 10°54'13.77"N 74°56'10.59" O
5. 10°54'15.15"N 74°56'10.84" O

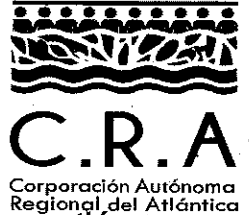
Las represas se alimentan por escorrentías, no se observan desviaciones que puedan afectar la captación que podrían tener predios aledaños. No se observan infraestructuras para captación de aguas superficiales o profundas. Se informa a la CRA que se pretende desarrollar proyecto de piscicultura de la especie Tilapia Roja (*Oreochromis sp*) y Bocachico (*Prochilodus magdalenae*).

Realizada la superposición con la base de datos de la cartografía base a escala 1:10.000 con que cuenta esta corporación, se encontró que no existe intervención de algún drenaje, que pueda afectar a predios vecinos ni al hidrosistema propio de esta zona.





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

En consideración a lo expuesto, **esta entidad no considera pertinente la gestión de permisos ambientales por parte del interesado**, puesto que no se realizarán actividades de captación de aguas superficiales o profundas o vertimientos de aguas residuales. No sin advertir que si la producción requiere el apoyo de aguas subterráneas o superficiales o se generase algún tipo de vertimientos, deben gestionarse los permisos pertinentes.

Se expide la presente a los treinta (30) días del mes de julio de 2018, por solicitud del señor HERNAN DARIO MARIN RIVERA, realizada mediante radicado N° 00004 de 02/01/2018.

Alberto Escobar V.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA

Proyecto. Claudia Patricia Urbano Maury. Profesional especializado
V°B° Liliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó. Gloria Taibel Arroyo- Asesora de Dirección (e) *GT*

Servicios Postales Nacionales S.A
 NIT 800.062.917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea N.º: 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



RN993479382CO

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 09/08/2018 13:28:56
 Orden de servicio: 10277922

8000
078

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

8888
530

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: HERNAN DARIO MARIN RIVERA
 Dirección: PARCELA LOS DOS HERMANOS BAJOS DE ALTAMARIA
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8000078
 Ciudad: TUBARA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: 11 8 18
 Distribuidor: Orlaneto
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1cr 2do

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.500

Dice Contener:
 Observaciones del cliente : 4783



8888530800078RN993479382CO

PO.BARRANQUILLA
NORTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección: 7ª # 15 A 16 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2162. Min. Franquicia Lic. de carga 0207201 del 7/1 de mayo de 2010/Min.TC. Res. Mensajería Expressa 011657 de 9 septiembre del 2011. El servicio de correo certificado no tiene responsabilidad del contenido, ni garantiza el tiempo de entrega. Para mayor información consulte el sitio web de Internet de Servicios Postales Nacionales S.A.

13
92-14